



CERA RECALVI 2025

ANEXO 7

NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación



**ANEXO 7**  
**NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES**

**1. CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES**

**1.1. Generalidades**

- a) El recorrido total máximo de la competición no podrá superar los 500 km.
- b) La duración máxima de un rallye de 1 día será de 14 horas desde la salida hasta la llegada del primer vehículo.

**1.2. Tramos cronometrados (TC)**

- a) Como mínimo deberán realizarse 4 TC diferentes con una longitud total mínima de 100 km. y máxima de 120 km. Si se realiza un TC de longitud inferior a 6 km., el mínimo anterior será de un total de 5 TC.
- b) La longitud máxima de un TC no podrá superar los 20 km.
- c) El número máximo de pasadas por cada TC será de 3, aunque se recomienda fuertemente un máximo de 2 (este hecho será recogido en el informe del observador).
- d) No se autoriza programar un TC en sus dos sentidos.
- e) No se autorizan TC de tierra.
- f) Se podrá programar un TC espectáculo de una longitud comprendida entre 2 y 5 km., con un máximo de un 30% de superficie de tierra. Este TC espectáculo que se celebra en la tarde-noche del viernes, podrá ser repetido –una sola vez- durante el desarrollo del resto del rallye.

El organizador que desee realizar un TC de estas características deberá enviar a la RFEDA –con una antelación mínima de 45 días al comienzo de la competición- un plano detallado que contenga el recorrido y los medios humanos y materiales previstos, así como el plan de seguridad que se adoptará. Corresponderá al Delegado de Seguridad de la RFEDA la aprobación del mismo.

- g) Se recomienda que el cierre de los TC a los vehículos no acreditados se realice –como mínimo- de acuerdo con la siguiente escala de tiempo:
  - T.C. con un recorrido inferior a 5 km.: 45 minutos.
  - T.C. con un recorrido entre 5 y 20 km.: 60 minutos.
  - T.C. con un recorrido superior a 20 km.: 75 minutos.

**1.3. Ceremonia de salida**

Se recomienda la ceremonia de salida en los rallyes celebrados en 1 etapa.

La Ceremonia de salida se realizará de acuerdo con la normativa establecida en el anexo 3 de las PCCCTCE y el Manual de Operaciones, atendiendo –además- a las siguientes especificaciones:

- a) En el Reglamento Particular deberá figurar un responsable de la ceremonia.
- b) La ceremonia se celebrará el viernes a partir de las 20,00 horas y los vehículos autorizados a tomar parte en la misma quedarán aparcados –una hora antes- en una zona próxima al pódium. Esta zona deberá estar cerrada y vigilada, pero se recomienda a los organizadores dejen entrar en la misma al público con el objetivo de que puedan estar junto a los equipos participantes.
- c) Se recomienda fuertemente que se organice algún acto promocional (por ejemplo, firmas de pilotos) en las proximidades de la zona de pódium.
- d) Al finalizar la ceremonia de salida, los pilotos podrán depositar sus vehículos en un aparcamiento nocturno vigilado (puede usarse la misma zona de asistencia). Los equipos que no opten por esta posibilidad, para tomar la salida el sábado deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 27.2 de este Reglamento Deportivo.

**1.4. Tramo cronometrado espectáculo en rallyes de un día**

Se podrá organizar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Deportivo y de las condiciones que se detallan a continuación:

- a) El desarrollo completo de este tramo espectáculo tendrá la consideración de 1ª sección del rallye. La reanudación del mismo, el sábado por la mañana, se considerará 2ª sección y siguientes.
- b) Las salidas de esta 1ª sección desde la Z.A., se dará en orden decreciente de los números de competición.
- c) Al finalizar el TC espectáculo, los pilotos podrán depositar sus vehículos en un aparcamiento nocturno vigilado (puede usarse la misma zona de asistencia). Los equipos que no opten por esta posibilidad, para tomar la salida a la 2ª sección deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 27.2 de este Reglamento Deportivo.

**1.5. Programa de los rallyes celebrados en un día**

<b>VIERNES</b>	Hasta las 19:00	Reconocimientos A criterio del Organizador los reconocimientos podrán realizarse el SÁBADO y DOMINGO anterior a la prueba en lugar de viernes. Deberá tenerse en cuenta si se celebran tramos nocturnos para adaptar los reconocimientos a ese horario.
	De 14:00 a 17:00	Verificaciones según convocatoria (por orden prioritario)
	De 14:00 a 17:00	Precintaje elementos mecánicos
	17:00	1ª reunión de los Comisarios Deportivos
	19:00	Publicación lista de autorizados a tomar la salida y orden de salida de la 1ª etapa y publicación de autorizados a la ceremonia de salida
	15' antes de la ceremonia	Entrevista pilotos en pódium
	De 20:00 a 21:00	Ceremonia de salida
	23:00	Hora límite de entrada en el aparcamiento nocturno
<b>SÁBADO</b>	De 07:00 a 09:30	Salida etapa
	20:00	Hora límite fin de rallye
	21:15	Hora límite para el comienzo del reparto de trofeos

**2. INSCRIPCIONES**

**2.1. Condiciones generales**

- a) Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar –a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.
- b) El plazo de inscripciones se abrirá 30 días antes de la fecha establecida como cierre de inscripciones, salvo lo reglamentado para pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Rallyes.
- c) El cierre de inscripciones se realizará a las 14,00 horas el miércoles de la semana anterior a la competición.  
La Real Federación Española de Automovilismo publicará al cierre de inscripciones una lista provisional. Los equipos inscritos que adviertan en ella algún error podrán ponerlo en conocimiento del Departamento Deportivo de la RFEDA hasta las 10.00 horas del viernes de la semana anterior a la competición -a través del mail [inscripciones@rfeda.es](mailto:inscripciones@rfeda.es).  
Asimismo, y de forma excepcional, después del cierre de inscripciones la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior a la competición. En este caso, los derechos de inscripción serán dobles.  
La RFEDA enviara al organizar el 50% de estos derechos.
- d) En el momento del cierre de inscripciones, el organizador deberá elaborar, junto con la RFEDA, una lista provisional de inscritos (de acuerdo con el artículo 15 de este Reglamento Deportivo) que enviará a la Dirección Deportiva de la RFEDA para su Vº. Bº., no pudiendo hacerla pública hasta no recibir la aprobación o reparos a la misma.
- e) La lista definitiva de inscritos será publicada el viernes de la semana anterior a la competición a las 20.00 horas.  
Una vez publicada la lista aprobada por la RFEDA no se admitirá ninguna modificación, excepto las indicadas en el Reglamento Deportivo y Anexos.



- f) Si en la salida de un rallye puntuable, el número de participantes autorizados a tomar la salida fuera inferior a 40, el rallye podrá perder –a exclusivo criterio de la RFEDA- su puntuabilidad para 2026, aunque mantendrá su carácter de puntuable para el 2025.

### 3. REGLAMENTO PARTICULAR

- a) El Reglamento Particular deberá ajustarse al modelo que figura en la página web de la RFEDA.
- b) En el Reglamento Particular deberá indicarse la hora oficial del rallye.
- c) Al menos 2 meses antes del inicio de la competición, el proyecto de Reglamento Particular debe remitirse –por correo electrónico- a la Dirección Deportiva de la RFEDA al objeto de obtener la preceptiva aprobación. En las dos semanas posteriores a la recepción del citado proyecto, la Dirección Deportiva de la RFEDA pondrá en conocimiento del organizador las eventuales modificaciones que deban realizarse o dará su aprobación al texto remitido.
- d) El Reglamento Particular definitivo y aprobado por la RFEDA será publicado en la web del rallye, al menos 1 mes antes del inicio de la prueba.
- e) La aprobación del Reglamento Particular está condicionada a:
- La firma del Convenio de Organización por parte del organizador.
  - La solicitud del Seguro RFEDA y Permiso de Organización al departamento de seguros de la RFEDA.
  - La revisión por parte de la RFEDA del Plan de Seguridad.
- f) Quince (15) días antes de la competición deberán estar publicados en la web los mapas y el Road-Book de la prueba.

### 4. DOCUMENTOS

#### a) Mapa de Itinerario

El mapa del recorrido deberá estar publicado en la web del rallye con una antelación de 15 días a la celebración de la prueba. En dicho mapa, se deberán incluir las coordenadas GPS de la base del rallye, parque de trabajo, parque cerrado, reagrupamientos, salidas y metas de todos los TC.

#### b) Libro de ruta (Road-Book)

El Libro de ruta (Road-book) deberá ser conforme al modelo estándar recogido en el Anexo nº 6, será publicado en formato DIN A-5 y es obligatorio que con una antelación mínima de 15 días al inicio de la prueba esté disponible en la página web del rallye.

#### c) Carnet de control

- a) El carnet de control deberá ser conforme al modelo recogido en el anexo 5.
- b) Las horas y minutos serán indicados de la siguiente forma: 00h00 – 24.00, debiendo ser contados únicamente los minutos completos.
- c) En el carnet de control figurarán los tiempos concedidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios consecutivos.

#### d) Manual de Seguridad

Los organizadores deberán remitir a la RFEDA el Plan de Seguridad de la prueba con la antelación suficiente para su estudio por el Delegado de Seguridad, y como máximo 30 días antes de la celebración de la prueba.

En cualquier caso, NO se aprobará el Reglamento Particular de la prueba hasta que la RFEDA, tenga el manual de seguridad.

#### e) Plano de ubicación del Parque de Asistencias

En un plazo máximo de 48 horas después de la finalización del plazo de inscripción, se deberá remitir a la RFEDA un plano de ubicación del PA en el que se incluya el lugar destinado a las Marcas registradas y equipos prioritarios.

Dos (2) días antes del comienzo de las verificaciones, se deberá remitir a la RFEDA el plano de ubicación del PA donde se incluya el lugar destinado al resto de vehículos.



**ANEXO 7**  
**NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y PUBLICIDAD**

**5.1. Identificación del vehículo**

Los organizadores entregarán a cada equipo los siguientes elementos:

**a) Placa del rallye:**

Estará comprendida en un rectángulo de 43 cm. de largo por 21,5 cm. de alto y se colocará en la parte delantera del vehículo.

**b) Paneles de las puertas:**

Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm. de longitud y 17 cm. de alto, con un reborde blanco de 1 cm.

Cada panel deberá llevar, obligatoriamente, en su parte delantera un espacio negro mate reservado para el número de competición. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo -fluorescente (PMS 803) si hay tramos nocturnos-. El resto del panel queda reservado para el organizador.

El panel será colocado horizontalmente en cada puerta delantera, con el número en la parte delantera y a una distancia de 7 a 10 cm. por debajo del cristal de la misma.

No podrá ser colocada ninguna otra señalización a menos de 10 cm. de los citados paneles, a excepción de la suministrada con el propio vehículo.

**c) Cristales laterales traseros:**

Dos juegos del número de competición, en color naranja fluorescente (PMS 804), de 20 cm. de altura y anchura de trazo de 25 mm, que se colocarán delante o encima de los nombres del piloto y copiloto.

**d) Cristal trasero:**

Un juego del número de competición, en color naranja fluorescente (PMS 804), de 14 cm. de altura. Este(os) número(s) se colocará(n) en un área de 15 cm<sup>2</sup> en la parte superior izquierda o derecha del cristal trasero y deberá(n) ser legibles desde la parte posterior del vehículo.

En el centro del cristal trasero, se reserva un espacio de 30 x 8 cm para ubicar la publicidad no obligatoria del organizador.

Debajo de dicho espacio se reserva un espacio de 30 x 8 cm. para la publicidad obligatoria.

**5.2. Nombres del piloto y copiloto**

Sobre los cristales traseros del vehículo deberá figurar la inicial del nombre y el primer apellido del piloto y del copiloto en las siguientes condiciones:

- a) Caracteres Helvética blanca de 6 cm. de alto y anchura de trazo de 1 cm.
- b) La inicial del nombre y la primera letra del apellido serán en mayúscula y el resto en minúscula.
- c) Los nombres del piloto y copiloto figuraran arriba en ambos lados del vehículo.

**5.3. Publicidad no obligatoria**

La publicidad no obligatoria que se proponga deberá ir colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras y se insertará en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.

**6. RECONOCIMIENTOS**

**Para los reconocimientos y Shakedown será de aplicación lo establecido en los artículos 21 y 22 y del Reglamento Deportivo**

- a) El programa de los reconocimientos es potestad de cada organizador y se realizará de acuerdo con las siguientes normas:
- b) Los reconocimientos se realizarán de acuerdo con el formato del rallye (ver artículo 1 de este mismo anexo).
- c) El horario total de cada día no podrá superar el horario establecido en el artículo 1 anterior.
- d) El horario programado deberá permitir reconocer de noche los tramos que se prevea realizar sin luz natural el día del rallye.
- e) Los puntos de salida, llegada y control stop de los tramos, deberán estar claramente señalizados, así como los puntos radios que figuran en el Road-Book. Todos los cruces que se encuentren dentro de un Tramo Cronometrado deberán tener una flecha indicadora de dirección.
- f) El organizador podrá solicitar a la RFEDA -antes de la presentación del Reglamento Particular - la conformidad del plan de reconocimientos.



**ANEXO 7**  
**NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES**

- g) El organizador entregará a cada equipo participante un número del equipo, en color naranja fluorescente de 14 cm. de alto por 7 cm. de ancho.
- h) El organizador deberá prever un lugar adecuado para entregar a cada equipo los números indicados en el apartado anterior y proceder a la instalación de los GPS reglamentarios.

El lugar elegido y la hora de entrega deberán figurar en el Reglamento Particular.

**7. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIONES TÉCNICAS**

Además de lo establecido en las PCCCTCE, será de aplicación lo siguiente:

**7.1. Entrega de documentación:**

Se realizarán de acuerdo a lo establecido en las PCCCTCE y el establecido específicamente para esta Copa. La entrega de documentación se realizará por grupos y números con horarios diferentes.

**7.2. Verificaciones Técnicas:**

**7.2.1. Previas:**

- a) Se realizarán de acuerdo con los horarios indicados en los apartados 1.6 de este mismo anexo y se deberá publicar una convocatoria con la hora de verificación para cada equipo participante. Solo se llevará a cabo una verificación técnica previa.
- b) Se recomienda realizarlas en el PA (o en sus proximidades).
- c) El precintaje de los elementos mecánicos de los vehículos que están obligados al mismo, se realizará en su lugar de asistencia durante el horario de verificaciones o a la hora que hayan acordado previamente con el Delegado Técnico de la RFEDA.

**7.2.2. Finales:**

Se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18.2.6.2. de las PCCCTCE.

**8. ORDEN DE SALIDA**

- a) El orden de salida se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Los 10 primeros inscritos y autorizados a tomar la salida.
  - Todos los demás pilotos a criterio del organizador.
- b) Si un piloto incluido en la lista de prioridad de la RFEDA figura inscrito en algún certamen monarca, saldrá en primer lugar entre los participantes de dicho certamen.
- c) La RFEDA podrá hacer excepciones a estos criterios, respetando lo establecido en el punto 8.a) y valorando las prestaciones del vehículo.

**9. PARQUES DE ASISTENCIA (PA)**

**9.1. Generalidades**

- a) Se deberá permitir la entrada de los vehículos autorizados desde las 11:00 horas del día de las verificaciones técnicas.
- b) Los PA deben estar situados en espacios asfaltados, lo suficientemente amplios para garantizar la seguridad del público y para disponer de un espacio adecuado para cada vehículo. La circulación de los vehículos de competición se deberá prever en carriles de un solo sentido y en los que se recomienda prohibir el paso del público.
- c) En el itinerario-horario deberán ser indicados con un CH de entrada y otro CH de salida, de acuerdo con lo indicado en el anexo 2.
- d) Si se prevé un reagrupamiento y un PA seguidos, el orden deberá ser: primero el reagrupamiento y segundo el PA.
- e) En los PA deberá haber sistemas de extinción adecuados.
- f) En los PA deberán existir obligatoriamente servicios con WC y contenedores suficientes para la basura que generan los equipos. Se recomienda fuertemente que haya contenedores independientes para favorecer el reciclado de la misma. En su caso, serán válidos los servicios de un centro comercial u otra instalación similar cercanos al PA, si se cumplen las siguientes condiciones:
  - Que su distancia a la salida más cercana del PA no sea superior a 100 metros.
  - Que los sanitarios estén ubicados en una de las entradas del edificio en cuestión y en la misma planta que el PA, sin tener que pasar por el interior del mismo.
  - Que el Organizador señalice adecuadamente los accesos desde el PA hasta los mencionados servicios y que se haya avisado previamente a la propiedad de su uso.

**9.2. Programación**

a) Los PA deberán programarse de acuerdo con los siguientes criterios:

	Mínimo	Máximo
Número de tramos cronometrados	1	3
Kilómetros de tramos cronometrados	20	60

b) Entre PA donde existan tramos cronometrados, deberá cumplirse lo siguiente:

	Máximo
Máximo de Kms. de Sección sin Refuelling Remoto	140 Kms.
Máximo de Kms. de Sección con Refuelling Remoto	180 Kms.

c) El nº total máximo de PA a programar será de 4 en los rallyes celebrados en un solo día.

d) Todos los PA tendrán una duración de 30 minutos, excepto:

- El PA que se podrá programar después del último TC y antes del reparto de trofeos, que tendrá una duración de 10 minutos. Este PA tiene carácter opcional. Si el organizador decide prescindir de este PA, deberá prever un lugar apropiado donde se encargará de la limpieza exterior de los vehículos participantes. Deberá estar presente, al menos, un Comisario que verificará que los participantes no reciben ningún tipo de asistencia.

e) El emplazamiento de los PA debe ser único, salvo autorización expresa de la RFEDA.

f) La RFEDA podrá hacer excepciones a esta normativa, previa petición hecha por el organizador, debidamente motivada.

**9.3. Espacio para los equipos**

a) Pilotos prioritarios: 15 x 15 m. por vehículo.

b) Resto de equipos: 6 x 10 m.

c) Organizadores de trofeos monomarca y otros trofeos oficiales: 20 x 15 m.

d) En un plazo máximo de 48 horas después de la finalización del plazo de inscripción, se deberá remitir a la RFEDA un plano de ubicación del PA en el que se incluya el lugar destinado a las Marcas registradas y equipos prioritarios.

Dos (2) días antes del comienzo de las verificaciones, se deberá remitir a la RFEDA el plano de ubicación del PA donde se incluya el lugar destinado al resto de vehículos.

**10. REPOSTAJE**

a) El repostaje debe realizarse delimitando una zona, después del CH de salida del PA, de 15 x 20 metros para el mismo, dando un suplemento de 10 minutos para el Sector de que se trate.

b) La zona de repostaje deberá indicarse en el recorrido del rallye y en el Road-Book.

c) Se recomienda establecer un doble vallado (con una separación de 2 metros entre ambos) para limitar toda la zona, con objeto evitar problemas de seguridad con el público que se acerque a la misma.

d) Deberá preverse la presencia de un camión de bomberos para garantizar la seguridad de las operaciones de repostaje.

e) El organizador deberá verificar que los dos miembros autorizados del equipo que entren a la zona de repostaje estén acreditados y en posesión de la licencia de asistencia, así como que lleven la ropa adecuada (se recomienda el uso de pulseras de control de acceso)

**11. PRENSA Y WEB**

**VER MANUAL DE OPERACIONES**



**ANEXO 7**  
**NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES**

**12. REPARTO DE TROFEOS**

**12.1. Generalidades**

- a) El acto de reparto de trofeos se realizará en el pódium de llegada de la prueba, de acuerdo con el horario especificado en los artículos 1.5. de este anexo.
- b) El pódium de llegada deberá estar ubicado en un espacio suficientemente amplio para realizar la ceremonia en las mejores condiciones.
- c) El organizador designará un responsable del acto de entrega y le proveerá de los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar su labor.
- d) Como norma general, entre la hora teórica prevista de paso del primer vehículo por el CH de llegada y el comienzo de la ceremonia de reparto de trofeos, no se pueden superar los 25 minutos. En ningún caso podrá comenzar el acto mientras alguno de los vehículos participantes se encuentre disputando un TC.
- e) El organizador deberá poner los medios necesarios para que el acto sea atractivo para los espectadores y cuente con la presencia de Autoridades, Patrocinadores y cuantas personas entienda que deban estar presentes.
- f) Las Copas monomarca y otros certámenes de carácter estatal, aprobados por la RFEDA, que deseen entregar trofeos a los primeros clasificados (además de los previstos por la organización de acuerdo con esta normativa), deberán comunicarlo al organizador con una antelación mínima de 30 días antes de la celebración de la competición.

**12.2. Último sector del rallye**

Al objeto de que el procedimiento de reparto de trofeos se realice en las mejores condiciones, se recomienda al organizador que conceda un tiempo adecuado y amplio para realizar este sector.

**12.3. Zona de espera**

- a) Entre el CH de llegada y el pódium deberá habilitarse una "zona de espera" con capacidad suficiente para acoger a los vehículos que han de subir al pódium final, así como tres vehículos más por posibles incidencias con la clasificación final provisional. La "zona de espera" deberá estar acotada para evitar el acceso del público (se recomienda el uso de vallas).
- b) Debe preverse una zona VIP para el acceso de autoridades, invitados y medios de comunicación.
- c) El presentador del acto debe aprovechar el tiempo de permanencia en la zona de espera para entrevistar a pilotos y autoridades.

**12.4. Procedimiento y orden de entrega**

- 12.4.1.** El responsable del acto deberá tener en cuenta que, tanto el lugar previsto para ubicar los trofeos y el cava, como el de las personas que entregarán los trofeos y demás invitados estén en una zona de fácil acceso para la entrega de los mismos y protegida por una carpa, ante posibles inclemencias meteorológicas. A esta zona solo podrán acceder las personas acreditadas a tal efecto.

**12.4.2. Orden de entrega**

**VER MANUAL DE OPERACIONES**